

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

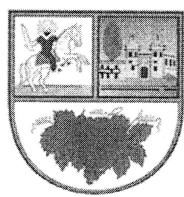
ACUERDOS SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA – CODISEC SURCO

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 11:00 horas del **miércoles 05 de noviembre de 2025**, en las instalaciones del Salón de Alcaldía Municipal, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32º del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y en atención a lo establecido en el Decreto Supremo N° 124-2025-PCM, que declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Durante la sesión, los miembros del comité e invitados adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disponer la continuidad de las reuniones semanales de coordinación operativa entre la PNP, FAP, Serenazgo y las Subgerencias de Tránsito, Fiscalización y Defensa Civil, con la finalidad de garantizar acciones conjuntas de control, patrullaje y respuesta inmediata ante incidentes durante el Estado de Emergencia.
2. Mantener el Centro de Comando, Control y Comunicaciones (C4) operando las 24 horas del día, con enlace directo con las Comisarías del distrito y la Región Policial Lima, para optimizar la respuesta ante emergencias y hechos delictivos.
3. Disponer la planificación y ejecución diaria de operativos conjuntos entre la PNP, Serenazgo y la Subgerencia de Fiscalización, orientados al control de identidad y fiscalización de motocicletas lineales, vehículos menores y transporte informal, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.
4. Disponer que la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana elabore y actualice los mapas del delito y de riesgo del distrito, articulando información del Serenazgo y las cinco Comisarías, como insumo para la toma de decisiones y la priorización de patrullajes conjuntos.





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. Encargar a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión continua de mensajes preventivos y comunicados oficiales sobre las medidas del Estado de Emergencia y las acciones de seguridad implementadas por el CODISEC, a través de los canales digitales y medios locales.
6. Disponer que la Secretaría Técnica del CODISEC elabore un informe quincenal de seguimiento y cumplimiento de acuerdos, consolidando la información remitida por las instituciones miembros, para su presentación en la siguiente sesión ordinaria.
7. Los Comisarios del distrito de Santiago de Surco y el Jefe de la DEPINCRIS Surco solicitaron, a través del Presidente del CODISEC, que se comunique al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) la necesidad de implementar laboratorios de criminalística de manera descentralizada en Lima Metropolitana, a fin de fortalecer las capacidades de investigación y respuesta ante el delito.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Vicente Romero Fernández
Gerente de Seguridad Ciudadana